

Conozca los tratados de DDHH que EEUU no ha firmado o ratificado

El Ciudadano · 2 de marzo de 2015

“Estados Unidos pretende dar lecciones a Venezuela sobre Derechos Humanos”. Sin embargo, no ha firmado ni ratificado tratados importantes, hace notar la abogada, política y ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Andreína Tarazón.





A través de Twitter, Tarazón enumeró algunos de las convenciones sobre Derechos Humanos que EEUU no ha firmado o ratificado.

A continuación compartimos un listado con tales tratados internacionales:

- No ha ratificado la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- No ha firmado el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- No ha firmado el Protocolo de Kyoto de la Convención ONU sobre Cambio Climático y es el mayor emisor de gases de efecto invernadero.
- No ha ratificado los convenios contra crímenes de guerra ni contra crímenes de lesa humanidad.
- No ha ratificado el tratado de ONU sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

- No ha firmado la convención Internacional contra el reclutamiento, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.
- No ha ratificado el convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.
- No ha ratificado el convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.
- No ha ratificado la convención sobre los Derechos del niño ni contra la prostitución y pornografía infantil.
- No ha firmado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Destinado a Abolir la Pena de Muerte.
- No ha ratificado el convenio relativo a la libertad sindical, negociación colectiva y sobre la edad mínima para el empleo.
- No ha firmado el Protocolo de Kyoto de la Convención ONU sobre Cambio Climático y es el mayor emisor de gases de efecto invernadero
- Suspendió su adhesión a la Corte Internacional de Justicia y al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Al respecto, Tarazón concluyó: “Deberían ser sancionados por el mundo los que cometen crímenes de guerra contra niños, torturan, tienen armas nucleares y financian terrorismo”.

Fuente: [El Ciudadano](#)